



PROGRAMA DE GOBIERNO

**CANDIDATO A GOBERNADOR
REGIONAL DE AYSÉN**

**GUSTAVO ADOLFO VILLARROEL
PINILLA**

ELECCIONES 2021

UNA HERRAMIENTA MÁS PARA DISTRIBUIR EL PODER EN CHILE

Entendemos la descentralización y el desarrollo territorial como un medio para mejorar las condiciones de vida y calidad humana de los ciudadanos, independiente del lugar donde se nazca o viva. La Descentralización y el desarrollo territorial, se convierten entonces en una herramienta para plasmar desde el Estado y sus instituciones el principio de "igualdad horizontal" o "equidad horizontal" (Que rige por ejemplo, en Japón, Reino Unido o Canadá), y que implica que es responsabilidad del Estado proveer la misma calidad y cantidad de bienes públicos a todos sus ciudadanos, independiente del lugar del territorio en el que habiten.

Para asumir el desafío anterior es necesario:

a) **Fortalecer y profundizar la democracia sub nacional** (Descentralización política), como medio de legitimación democrática de sus autoridades, y la construcción de nuevos y mejores liderazgos capaces de asumir los desafíos del desarrollo regional, territorial y local.

b) **Dotar de más competencias y atribuciones a los Gobiernos Regionales y Municipios** (Descentralización administrativa), para abordar desde niveles cercanos a los problemas y oportunidades, la solución y puesta en valor desde lo endógeno.

c) **Dotar a las regiones y municipios de mayores recursos económicos** (Descentralización fiscal), ya sea aumentando sus ingresos propios, como así también, aumentando las transferencias (Desde el nivel central a los GORES y Municipios), para financiar con autonomía la solución de sus problemas o puesta en valor de sus oportunidades.

En este contexto, y tal como lo señalan las conclusiones de la comisión asesora presidencial en descentralización (2014), es necesario fortalecer factores estructurales, que posibilitan generar condiciones de sostenibilidad del proceso descentralizador, para ello se propone.

d) **El fortalecimiento del capital humano regional y local**, en cuanto a cantidad (masa crítica) y calidad (formación y calificación), capaces de asumir el desafío de implementación de la agenda descentralizadora.

e) **Impulsar espacios y mecanismos de participación y gobernanza territorial**, para dotar de un rol activo a los ciudadanos en su propio desarrollo, tanto en el control social de las políticas descentralizadoras, como en la co creación de soluciones y puesta en valor de sus oportunidades.

Complementaria, vinculante y necesaria para acortar las brechas de desigualdad provocadas por un modelo centralista, homogéneo y vertical, se propone impulsar en Chile una **Política de**

Cohesión Social y Territorial, que posibilite generar condiciones estructurales, para generar convergencias económicas, sociales y culturales que permitan que Chile tenga políticas diferenciadas para territorios diferenciados, siendo una de las principales herramientas para hacerse cargo de las desigualdades territoriales en Chile.

Dado el futuro escenario de mayor autonomía de los Gobiernos Regionales, dirigidos por un *Gobernador electo por votación popular*, y las atribuciones en cuanto a la generación de políticas regionales, es posible visualizar la posibilidad de que el enfoque de diseñar e implementar una política de cohesión social y territorial en Chile, puedan comenzar por iniciativa de los Gobiernos Regionales, tal como ocurrió en el pasado con las experiencias del Bio Bio con el programa de desarrollo territorial impulsado por el ex intendente Jaime Toha, o la Agenda Para un Buen Gobierno de La Araucanía, impulsada por el ex intendente, Ricardo Celis.

PROPUESTAS EN DESCENTRALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR REGIONAL DE AYSÉN

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA.

Las siguientes propuestas tienen por objeto, el diseño y fortalecimiento de una institucionalidad política administrativa que sustente la descentralización en Chile.

- Impulsar una POLITICA DE ESTADO EN DESCENTRALIZACIÓN, que culmine en la incorporación en la constitución de la república el reconocimiento de que Chile es un **ESTADO UNITARIO DESCENTRALIZADO**, que reconoce la plurinacionalidad y multiculturalidad en los distintos territorios en Chile.
- Compromiso irrestricto a la **elección popular de los GOBERNADORES REGIONALES, sin condiciones previas.**
- **Fortalecer progresivamente la figura del gobernador regional, y de los consejeros regionales** electos por votación popular, como responsables del desarrollo regional y local, delimitando claramente los roles del delegado presidencial y el Gobernador Regional, estableciendo instancias de coordinación a nivel regional como nacional, entre Gobernadores Regionales y Ministro del Interior.
- Impulsar **Estatutos constitucionales de territorios plurinacionales y multiculturales**, comenzando por la región de La Araucanía y Rapa Nui. Asegurando reconocimiento idiomas y reconocimiento de leguas oficiales, escaños reservados en instancias de representación plural (concejos comunales, CORE, diputados y senadores), avanzado en la incorporación de elementos de justicia indígena en nuestro actual marco jurídico.

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

Traspaso de competencias entre el nivel central, regional y local.

- Fortalecer los procesos de traspaso de competencias, generando una **unidad responsable (político técnica) al alero del Ministerio del Interior**, con una representación equilibradas entre gobierno central, regional y local, que asegure la transferencia de un mínimo común de competencias y servicios desde el Gobierno Nacional a todos los Gobiernos Regionales y Municipalidades, de acuerdo a un cronograma a determinar, que considere las especificidades de cada municipio y gobierno regional.

- Identificar y **transferir todas aquellas competencias que eficiente el proceso de respuestas desde el Estado a los ciudadanos**¹ que viven en regiones y comunas. Competencias que hoy están radicadas a nivel central y que pueden ser ejercidas a nivel regional y local y que significan un mejoramiento en los tiempos y pertinencia en las respuestas. (Ejemplo, Agua Potable Rural, riego, viviendas, fomento productivo, innovación, contratos SERVIU, etc.)

- **Flexibilización del sistema nacional de inversiones** del Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a evaluación económico social de proyectos, sobre todo el TMDA (Transito medio diario anual) en caminos. (Ejemplo, la ruta costera Tranapunte - Tirua Región de La Araucanía, obtuvo la recomendación técnica, vía RS Presidencial)

- Fortalecer y dar sostenibilidad a los **Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas**, PEDZE, rescatando el modelo simplificado de identificación y evaluación de proyectos e iniciativas, para dar respuesta efectiva a las problemáticas de las personas que habitan territorios diversos.

- Fortalecer y ampliar el **Programa de Gestión Territorial de Zonas Rezagadas** (SUBDERE), incorporando nuevos territorios, en coherencia con el impulso de una política de cohesión social y territorial en Chile. Para lo anterior, se requiere adicionalmente generar un marco jurídico que posibilite la existencia de una Ley de zonas de rezagos, que establezca: la existencia de políticas públicas diferenciadas, flexibles, focalizadas, de mediano plazo (ejecución), con sistemas de información e indicadores que posibilite criterios claros de ingreso y egreso del programa, con incentivos para la inversión y el desarrollo de iniciativas, y con instrumentos de gestión territorial y gobernanza público - privada - académica.

Fortalecimiento de la capacidad para la toma de decisiones.

- Impulsar la **construcción de indicadores e información estadística representativa a nivel territorial y local para la toma de decisiones y evaluación de políticas públicas**. Generando una glosa en el presupuesto de los Gobiernos Regionales para que junto a los INE e Instituciones de Educación Superior puedan abordar la generación de más y mejor información estadística local y territorial.

- Realizar un piloto para que Chile tenga una **metodología para calcular costo de vida por regiones a partir de un diseño de IPC regionales** basado en canastas regionales de consumo.

- **Fortalecer la política de observatorios laborales regionales**, como herramienta para auscultar las potenciales demandas de perfiles de competencia.

¹Se trata de plasmar en Chile el **principio de subsidiariedad territorial**, en atención a que cada función pública debe radicarse en aquel nivel donde ésta se ejerce mejor o igual, privilegiando el nivel local sobre el regional y éste sobre el nacional. Solo aquellas funciones que no pueden ser asumidas adecuadamente por el nivel local o regional deben recaer en la competencia del gobierno central

- Crear y/o fortalecer **centros de pensamiento estratégicos regionales**, cuya misión es pensar la región a largo plazo, proponiendo políticas y acciones para el fortalecimiento del desarrollo.
- Impulsar **sistemas regionales de gestión del conocimiento y la innovación**, sobre la base de la generación de instancias político técnicas regionales descentralizadas para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, capaz de integrar las visiones y potenciar capacidades públicas, privadas, académicas y sociales de la región.

Fortalecer la cooperación internacional descentralizada

- Impulsar la generación de un **marco normativo y legal que posibilite y fomente impulsar la cooperación internacionales** entre instancias sub nacionales de los países (regiones, municipios, etc.), como mecanismo de identificación, intercambio y gestión de buenas prácticas de gestión pública descentralizada.
- Implementar acciones para **gestionar un sistema de cooperación descentralizada**, que posibilite; Mantener una base de datos con información sobre cooperación descentralizada, realizar evaluaciones periódicas y retroalimentando sobre las lecciones aprendidas, incidir en la eficacia de las iniciativas, entre otros.

DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

La descentralización fiscal en Chile tiene por propósito generar mecanismos que permitan dotar de mayores recursos a los territorios subnacionales, a objeto de que a la par de mayores atribuciones, puedan hacerse cargo de las complejidades del desarrollo en los distintos territorios en Chile. Para lo cual se propone:

Aumento de ingresos propios

- Impulsar una **ley de rentas regionales**, que permita cautelar la necesidad de que inversiones o explotaciones de recursos naturales que generan impacto local, puedan generar también beneficios locales.
- Corregir de manera urgente, la equidad en el pago de **patentes comerciales**. Que en la práctica hace que un Kiosco pague una patente más elevada que una multi-tienda. Para lo cual proponemos:
 - a) Eliminar el tope de patentes comerciales de 8 mil UTM, establecer un valor mínimo de pago de patente por sucursal, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades de gestión empresarial.
 - b) Actualizar el reglamento de la Ley de Rentas (última el año 2008): Incorporando como factor adicional de distribución de capital propio por sucursal; las ventas, el metraje cuadrado por sucursal, además de establecer un registro del número de trabajadores y sus sucursales con el fin de que al ser único, evite problemas de oportunidad de la información para el municipio.

- Se propone de **terminar con las exenciones en el pago de patentes comerciales a industrias extractivas** de áridos, pesca y forestal (minería paga patente propia).
- Generar un impuesto especial de tala a **grandes empresas forestales (sobre 200 ha)** de beneficio municipal, fundamentado en que actualmente las empresas están exentas del pago de impuesto predial.
- Impulsar la **posibilidad de existencia de impuestos locales**. Ejemplo: impuesto al alojamiento turístico para inversión de sustentabilidad de destino. (Ej. Ciudad de Quito)

Aumentar las transferencias desde el gobierno central.

- A nivel de gobiernos locales, en Chile el 80% de las viviendas, el 79% de los predios agrícolas y el 62% de los predios no agrícolas están exento del pago del impuesto territorial. Decisiones en donde los municipios no han sido consultados y los afecta directamente en las posibilidades de recaudación de ingresos locales. Por tanto se propone **devolver a los municipios ingresos no percibidos por estas exenciones de impuesto territorial**, generando un mecanismo que asegure transparencia en el gasto, asociándolo a servicios municipales garantizados, concordados y pactados previamente (Ej. provisión de mobiliario urbano, iluminación, aumento de áreas verdes, ciclo vías, reciclaje, etc.).
- **Transformar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), en un Fondo de Equidad Horizontal**, cuya definición presupuestaria esté vinculada a la responsabilidad de Estado de proveer bienes públicos en similar cantidad y calidad a sus ciudadanos, independiente del lugar del territorio nacional en el cual desarrollen sus talentos y proyectos de vida. Este fondo junto a los fondos de convergencia deben ser los que sustenten financieramente una política de cohesión social y territorial en Chile.

Más transparencia y decisión regional en inversiones y gastos.

- **Eliminación de las provisiones** (transferencias etiquetadas) en el presupuesto regional y traspasarlas al FNDR que de libre disposición.
- Impulsar los **Presupuesto regionalizado**, que consiste en la desagregación regional de los presupuestos ministeriales, con el objeto de transparentar exactamente los montos con que cada región contará para el ejercicio de sus funciones durante el año presupuestario.
- **Descentralizar el sistema de compras públicas en Chile**, estudiando la posibilidad de que cada región licite sus convenios marcos, a objeto de aumentar la eficiencia en costos y pertinencia (modificar Ley 19.886). Actualmente de todas las compras que hacen las regiones en Chile (2010 - 2016), el 70% son proveedores de la Región Metropolitana.

Un sistema tributario que impulse la inversión y el emprendimiento en regiones y comunas.

- Generar un sistema tributario de discriminación positiva (tipo leyes especiales de zonas extremas) que posibiliten incentivos para la **atracción de inversiones**, que consiste en la **disminución de los impuestos de primera y segunda categoría para personas y empresas que decidan instalarse y desarrollarse en regiones**.

FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO A NIVEL SUBNACIONAL

- Impulsar una **política de atracción y retención de capital humano en regiones y comunas**, a través de incentivos individuales y familiares, que posibiliten fortalecer la masa crítica regional y local. Fortaleciendo la visibilización de oportunidades en las regiones y comunas.
- Crear un **programa de inserción en regiones y comunas de profesionales becados con posgrado** en el extranjero.
- Diseñar e implementar un **programa de fortalecimiento de capacidades públicas (RRHH) para la descentralización**, con foco en funcionarios de nivel, regional, provincial y local.
- Impulsar mecanismos para **dotar de coherencia y sintonía a la oferta de educación superior y técnica, con las vocaciones y apuesta productivas, sociales y culturales de cada región y territorio**.

PARTICIPACIÓN Y CONTROL DEMOCRATICO

- Impulsar espacios de participación vinculante en la toma de decisiones a nivel regional y local, como una forma de fortalecer el control ciudadano, la co-creación del desarrollo descentralizado y la innovación territorial, para lo cual se propone:
 - i) Perfeccionamiento de la **puesta en práctica de la ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública** (instructivo presidencial, Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad; Normas de Participación Ciudadana del MSGG).
 - ii) Diseño y puesta en práctica de **un programa nacional (regionalmente diferenciado) de Formación Ciudadana para el desarrollo descentralizado y la innovación territorial**, en colaboración con las Universidades Regionales, las Municipalidades, los Gobiernos Regionales y organizaciones pertinentes de la sociedad civil.
 - iii) Fortalecimiento de la capacidad de gestión, agilidad operativa y financiamiento de las **instituciones de la sociedad civil** de base local y regional.
 - iv) Programa de **fortalecimiento de los valores identitarios** locales y regionales

- v) Perfeccionamiento de la institucionalidad de los **partidos políticos regionales**.
- vi) Fortalecimiento de los **medios de comunicación locales y regionales**, y de su participación en la cartera publicitaria pública-nacional.
- vii) Extensión de los **presupuestos participativos, y otras iniciativas de participación vinculante** a otras municipalidades y nuevos gobiernos regionales.
- ix) Promoción y perfeccionamiento de las **consultas y plebiscitos locales y regionales**.
- x) Institucionalización del **Voto Programático para la elección de Gobernadores Regionales y de Alcaldes**.
- xi) Creación de una **Red de Observatorios Regionales de la Descentralización y el Desarrollo Territorial**, como órgano de información y control ciudadano en regiones.

PROPUESTAS EN DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL DE AYSÉN

Chile necesita con urgencia el diseño e implementación de una Política de Cohesión Social y Territorial, cuyo objetivo es contar con políticas diferenciadas hacia territorios con realidades de desarrollo y competitividad disímiles, con el objeto de nivelar y generar convergencia económica, social y cultural de mediano y largo plazo. Como se señaló al principio del documento, estos modelos descentralizados de gestión del desarrollo con enfoque territorial, son iniciativas que se pueden impulsar desde los nuevos Gobiernos Regionales.

Para el diseño y ejecución de esta política de cohesión social y territorial en Chile, se impulsara lo siguiente:

a) Definición de territorios de planificación, cuyo objeto es evidenciar que las realidades al interior de una región son distintas y requieren miradas subregionales diferenciadas por condicionantes productivas, de vocaciones o apuestas estratégicas. A este respecto, el país cuenta con experiencia acumulada en iniciativas como el programa Chile Emprende, la Agenda de Gestión Territorial de La Araucanía o el Plan de Desarrollo Territorial de la Región del Biobío, por nombrar algunos.

b) Establecimiento de una garantía estatal de desarrollo, Comprometeremos como Estado un piso mínimo aceptable de condiciones económicas y sociales, que se traducirán en un compromiso ético con los ciudadanos de aquellos territorios. Que puede ser un piso de pobreza o rezago multidimensional, Índice de Desarrollo Humano, Necesidades Básicas Insatisfechas, etc. o una combinación de ellas².

c) Gobernanza Territorial a través de Instancias de participación vinculante público-privada³: Vamos a convocar a la comunidad organizada de estos territorios a que forme parte permanente de este esfuerzo país, en una alianza público - privada - académica, que permita la creación de redes, ejercer control social, levantar demanda y co-crear soluciones para sus problemáticas.

d) Generación de Planes de Desarrollo Territorial: Este esfuerzo colectivo y organizado se canalizará a través de la elaboración participativa de Planes de Desarrollo Territorial Prospectivos, enfocados en la superación de brechas de los factores estructurales que definen que un territorio tenga desarrollos relativos disímiles respecto de otros.

² Europa estableció que ningún territorio de la Unión Europea puede tener un ingreso per cápita inferior al 75% del promedio.

³ La generación de espacios de **participación vinculantes**, son una demanda actual y transversal, no sólo recogida en el proceso constituyente del año 2016, también en ejercicios de levantamiento de demandas regionales como el procesos Araucanía Habla del año 2015, sin contar, las demandas expresadas en el marco del movimiento social de Octubre de 2019.

e) **Fondos de Convergencia o estructurales:** Para el financiamiento de este plan vamos hacer concurrir fondos asociados a instrumentos, planes y programas existentes en los servicios públicos, vamos a canalizar financiamiento privado, y vamos a poner a disposición de los territorios fondos de ejecución flexible y de mediano plazo, que denominamos fondos de convergencia.

Esta política de cohesión social y territorial, se verá fortalecida y potenciada por las iniciativas descritas anteriormente como; la política de atracción y retención de capital humano en regiones y comunas, el impulso a la generación de información estadística para la toma de decisiones a nivel local y territorial, los incentivos al desarrollo de actividades productivas y empresariales, los esfuerzos de impulsar de sistemas de ciencia, tecnología e innovación, y la articulación coherente de la oferta de educación técnica y superior asociadas a las apuesta y vocaciones territoriales, entre otras.

**PRINCIPALES INICIATIVAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL EJERCIO DEL CARGO
PERIODO 2021 – 2024**

I.- Mantener y potenciar los principales ejes productivos que son parte de los diversos instrumentos de planificación existentes, incluyendo la Estrategia Regional de Desarrollo:

- Conectividad
- Infraestructura pública
- Asentamientos humanos
- Productividad.
 - ✓ Turismo
 - ✓ Acuícola
 - ✓ Forestal
 - ✓ Ganadero bovino

II.- Centrar esfuerzos por aportar recursos a Capital Humano y Social:

Salud:

- Re priorizar y ampliar actual Convenio de Programación GORE con Ministerio de Salud, considerando concretar proyecto nuevo Hospital de Coyhaique con estándar Hospital regional de Aysén, incorporando todas las especialidades médicas.
- Modernizar y potenciar nueva Red hospitalaria
- Asegurar presencia médico permanente en cada una de las Postas de la región
- Renovar parque automotriz de ambulancias en cada una de las postas

Vivienda:

- Continuidad de ejecución programas habitacionales con alternativa construcción en altura.
- Reserva de terrenos fiscales y disposición de fondos para la adquisición de privados donde sea necesario.
- Reposición de calzadas, aceras y soleras.

Educación:

- Avanzar proyecto de liceos bi centenarios-
- Mejoramiento actuales infraestructuras educacionales

Deporte:

- Basada en política regional de deporte, fomentar cada una de las disciplinas deportivas y recreacionales.

- De manera participativa junto a municipios, federaciones y asociaciones deportivas de las 10 comunas de la región de Aysén, se realizará una priorización para el mejoramiento y habilitación de nuevos recintos deportivos.

III.- Conectividad e infraestructura:

- Avanzar pavimentación ruta 7 (sur y norte), en base a los diseños ya existentes, priorizando la ejecución de tramos desde las localidades intermedias, de manera de impactar positivamente en el desarrollo económico de esas localidades, así como también mejorar la calidad de vida de los sectores rurales.
- Generar una priorización de mejoramiento caminos secundarios de manera participativa, generando convenios con el Ministerio de Obras Públicas.
- Generar un programa de mantención y reposición de puentes y pasarelas.
- Fortalecer los programas de apertura de sendas en los valles transversales de la región de Aysén, impulsando el desarrollo de los sectores campesinos de las 10 comunas de la región de Aysén.

IV.- Conectividad digital.-

- Fortalecer canales troncales de fibra óptica hacia el sur de la región.